



Guía Docente

Procedimientos Generales en Fisioterapia

Grado en Fisioterapia
MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Fisioterapia
Asignatura	Procedimientos Generales en Fisioterapia
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Marta Cano Orihuela
Correo Electrónico	marta.cano@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Responsable de Asignatura	Pedro García Betancor
Correo Electrónico	Pedro.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM12

Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.

Conocimientos

CON02

Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

Habilidades

HAB10

Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD DIDÁCTICA I: Masoterapia. Vibroterapia y baroterapia

- **Tema 1:** Masoterapia
 - Generalidades y fundamentos físicos.
 - Técnicas.
- **Tema 2:** Vibroterapia y baroterapia.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Termoterapia y crioterapia.

- **Tema 3:** Termoterapia
 - Indicaciones y contraindicaciones basadas en la evidencia.
 - Medios disponibles de aplicación.
- **Tema 4:** Crioterapia
 - Indicaciones y contraindicaciones basadas en la evidencia.
 - Medios disponibles de aplicación.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Hidroterapia y crenoterapia.

- **Tema 5:**
 - hidroterapia e hidrocinesiterapia.
 - crenoterapia

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Radiaciones electromagnéticas como agentes físicos (REMs)

- **Tema 6:** REMS no ionizantes de baja y media frecuencia.
 - Analgesia.
 - Electroestimulación y estimulación de la cicatrización tisular.
- **Tema 7:** REMS no ionizantes de alta frecuencia.
 - Diatermia.
 - Radiofrecuencia.

UNIDAD DIDÁCTICA V: Agentes físicos luminosos. Fototerapia. Otros agentes físicos.

- **Tema 8:** agentes físicos luminosos. Fototerapia.
- **Tema 9:** otros agentes físicos
 - Magnetoterapia.
 - Biofeedback.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-3.

Unidad 2.

Semanas 4-6.

Unidad 3.

Semanas 7-9.

Unidad 4.

Semanas 10-13.

Unidad 5.

Semanas 14-17.

METODOLOGÍA

Metodología clásica (lecciones magistrales)

Aprendizaje Orientado a Proyectos o Basado en Proyectos (ABP)

Aprendizaje Basado en Problemas o Problem Based Learning

Aprendizaje Basado en Entornos Laborales (ABEL)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Clases programadas síncronas, clases de carácter expositivo y práctico	30	100%
Prácticas de laboratorio	30	100%
Tutorías, individuales y/o grupales, y seguimiento con apoyo virtual	6	25%
Estudio individual y trabajo autónomo	84	0%

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de evaluación final	40	60
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	60	40
TOTAL	100	100

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

- **Prueba de evaluación final 4 puntos**

La evaluación final de la asignatura se realizará mediante un examen tipo test compuesto por 40 preguntas, cada una con cuatro opciones de respuesta y una única opción correcta. Se incluirán además 3 preguntas de reserva, que se utilizarán únicamente en caso de anulación de alguna de las preguntas principales. En el caso de las preguntas tipo test, se introducirá el factor de corrección del azar a la hora de puntuar (criterios que se detallan en el documento “normas de corrección tipo test”).

- **Pruebas de ejecución reales y/o simuladas 6 puntos**

Esta sección de la evaluación se dividirá de la siguiente forma:

- Prueba de ejecución real y/o simulada final que abarcará todo el contenido práctico de la asignatura. El alumno deberá realizar una prueba oral de ejecución individual, en la que demuestre los conocimientos y habilidades adquiridos en la parte práctica de la asignatura. La prueba será individual y tendrá una duración aproximada de 10-15 minutos. **5 puntos**.
- Prueba de ejecución simulada a través de la elaboración de un manual de prácticas que deberá abarcar todo el contenido práctico de la asignatura. Este manual se entregará en fecha a determinar por el profesor: **1 punto**.

No se contempla realización de examen parcial en esta asignatura.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios.**

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior, al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

-Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

-Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

- Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

- [**Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**](#)

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante. En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 –4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 –6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 –8,9 Notable (NT)
- 9,0 –10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso. El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Seco, J. (2021). Procedimientos Generales en Fisioterapia. Editorial Médica Panamericana.
- Cabello, M. A., Martín, J. M., & Marhuenda, J. V. T. (2022). Electroterapia práctica: Avances en investigación clínica. Elsevier Health Sciences.
- Martín, J. M. R. (2004). Electroterapia en Fisioterapia. Editorial Médica Panamericana.
- Cabello, M. A., & Gallut, A. J. M. (2012). Procedimientos generales de fisioterapia: práctica basada en la evidencia. Elsevier España.
- Clay, J. H., & Pounds, D. M. (2004). Masoterapia clínica básica: integración terapéutico-anatómica. McGraw-Hill
- Reichert, B. (2011). Palpation techniques: Surface Anatomy for Physical Therapists. Thieme.
- Fritz, S. (2014). Fundamentos del masaje terapéutico. Elsevier.
- Lacomba, M. T., & Salvat, I. S. (2006). Guía de masoterapia para fisioterapeutas. Ed. Médica Panamericana
- Cameron, M. H. (2023). Agentes físicos en rehabilitación: Práctica Basada En La Evidencia. Elsevier Health Sciences.

Complementaria

- Anglada, J. F. (2018). Masaje avanzado: Valoración y abordaje de las disfunciones del tejido blando. Elsevier Health Sciences.
- Beck, M. F. (2000). Masaje terapéutico: teoría y práctica. Parainfo.
- Stevenson, K., Smith, P., Ryan, S., & Dziedzic, K. (2023). Mobilizing physiotherapy knowledge: Understanding the best evidence and barriers to implementation of hydrotherapy for musculoskeletal disease. *Physiotherapy theory and practice*, 39(2), 343–350.
- Carere, A., & Orr, R. (2016). The impact of hydrotherapy on a patient's perceived well-being: a critical review of the literature. *Physical Therapy Reviews*, 21(2), 91–101.
- Kwiecien, S. Y., & McHugh, M. P. (2021). The cold truth: the role of cryotherapy in the treatment of injury and recovery from exercise. *European journal of applied physiology*, 121(8), 2125–2142.